

Una reflexión acerca del devenir del Patrimonio Cultural de la ciudad de Écija (Sevilla)

A reflection on the future of Ecija's Cultural Heritage (Seville)



Jesús Porres Benavides 

Profesor Titular Doctor
Universidad Rey Juan Carlos
jesus.porres@urjc.es

Resumen

El conjunto histórico de Écija cuenta con varios siglos de conformación desde sus orígenes romanos hasta la actualidad. Los daños al patrimonio religioso en el siglo XIX, así como el desarrollismo iniciado en los años 60 del siglo XX con desafortunadas pérdidas patrimoniales que continúan hasta ahora, han provocado que el casco histórico se haya ido desangrando paulatinamente. Todo ello a pesar de que, de manera simultánea en España, y en concreto en la ciudad, se han ido tomando una serie de medidas preventivas como su catalogación en BIC Conjunto Histórico o la redacción de su último PGOU que en teoría deberían proteger más el patrimonio histórico. El problema es que dichas leyes a veces no son cumplidas por parte de los propietarios de los bienes y desgraciadamente tampoco la aplicación de acciones coercitivas por parte de la Administración (ya sea local o autonómica) ha sido muy frecuente. Se exponen una serie de intervenciones que han afectado negativa o positivamente al sostenimiento patrimonial de la ciudad.

Abstract

The historical center of Écija has several centuries of conformation from its Roman origins to the present times. The historical city has been gradually deteriorating from the damages to the religious heritage in the 19th century to the decade of the 60s in the 20th century with unfortunate patrimonial losses that still continue in our days. All this despite that simultaneously in Spain and specifically in the city, a series of preventive measures have been taken, such as their listing as BIC Conjunto Histórico or the drafting of their latest PGOU, which in theory should have limited these losses. The problem is that these laws sometimes are not accomplished by the property owners and unfortunately the use of penalties by the Administration (whether local or regional) has not been frequent. In the present article a series of interventions that have negatively or positively affected the city heritage are presented.

Palabras Clave

Écija, Conjunto Histórico, Protección Urbanística, Rehabilitación y Restauración.

Keywords

Écija, Historical Center, Urban Protection, Rehabilitation and Restoration.

1. Introducción¹

El objeto de esta reflexión es la ciudad de Écija localizada en la provincia de Sevilla. La situación patrimonial en los últimos años es preocupante. A pesar de tratarse de un Conjunto Histórico que guarda numerosos valores culturales, algunas actuaciones por parte de los propietarios ya sean públicos o privados nos generan intranquilidad con respecto al futuro patrimonial de la ciudad.

Para llevar a cabo nuestro análisis hemos planteado el marco teórico donde se ha revisado tanto la bibliografía general acerca de la tutela de sitios patrimoniales como la específica. Asimismo, hemos revisado en profundidad diferentes actuaciones en el ámbito del patrimonio histórico ecijano, con especial hincapié en la intervención de la iglesia de los Descalzos dentro del programa de Andalucía Barroca.

Al final del trabajo proponemos un posible modelo patrimonial para la ciudad de Écija donde se tenga en cuenta el gran peso cultural que tiene dentro de la provincia y su importancia turística como enclave a medio camino entre las ciudades de Córdoba y Sevilla, junto con unas conclusiones. En el futuro habría que realizar “una reflexión teórico-conceptual que contribuya a aproximar los planteamientos territoriales, los patrimoniales y los turísticos, porque solo de esta manera estaremos en mejores condiciones para avanzar en la superación de los frecuentes desencuentros y disfuncionalidades entre la gestión patrimonial, la territorial-urbanística y la turística” (Troitiño, 2016).

Como dice Carlos Martínez Assad, valorar los Centros Históricos es importante para hallar los equilibrios entre el pasado y el futuro posible (Balandrano, Valero y Ziccardi, 2016: 9). En los últimos años documentos internacionales, como la *Carta de Quito*, han llamado la atención acerca de la importancia de los centros históricos, pues estos “por sí mismos y por el acervo monumental que contienen, representan no solamente un incuestionable valor cultural sino también económico y social”. Esta misma carta define que los conjuntos o centros históricos son “todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física, provenientes del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo” que tendrían un significativo valor cultural.

Como sabemos, gran parte de las ciudades españolas tienen en un porcentaje importante un origen romano, posteriormente un pasado islámico y medieval y una restructuración en la época moderna y contemporánea y han estado sometidas a diversos procesos de transformación y de reinención de sí mismas a lo largo de la Historia. Estas ciudades históricas que han evolucionado en centros históricos son una pieza fundamental en el sistema urbano actual de dichas ciudades. Chueca en su interesante artículo “Las ciudades históricas (un drama de nuestro tiempo)” publicado en 1965 denuncia la base

1. Agradecer a Gerardo García León, Manuel Sánchez Lópiz, Antonio Martín Prados y Jorge Fernández-Santos Ortiz-Iribas la revisión y corrección del texto, así como aportaciones sugeridas.

de que la ciudad histórica se ha convertido en un estorbo para la ciudad contemporánea porque le impide cumplir las “necesidades de la vida moderna” (Hernández, 2019: 27). Como solución plantea dos cuestiones: una educación estética por parte de la ciudadanía y una aceptación de ciertas concesiones razonables dentro del casco histórico. Estas ciertas concesiones implicarían por ejemplo el cambio de uso de edificios históricos destinándolos a finalidades culturales, una idea realmente novedosa que se adelantaba unos 20 años a la posterior praxis de muchos de los ayuntamientos de ciudades españolas.

Hasta prácticamente la segunda mitad del siglo XX, se producían escasas operaciones de restauración sobre las viviendas y demás elementos de la arquitectura residencial, a lo sumo actuaciones de mantenimiento puntual. La labor desarrollada por autores como Gustavo Giovannoni y en concreto la posterior Carta de Venecia de 1964, introdujo un cambio en la definición de monumento, al extender el concepto del edificio aislado al de “ambiente urbano” entendido como interrelación de monumentos con las construcciones más populares o no tan significativas desde un punto de vista histórico artístico dentro de la trama urbana. También la eliminación de “toda discriminación cronológica” que en palabras de Chueca “desde la más remota antigüedad hasta el siglo XX inclusive, los edificios no deben recibir trato diferente en atención a su antigüedad” (Chueca, 1968: 15)².

Dicho documento sirvió de base para las diferentes cartas de Restauo italianas y para la legislación patrimonial de muchos países europeos. En este sentido, durante los años setenta la ciudad de Bolonia (Italia) puso en marcha el plan para regenerar su conjunto histórico, el cual, sin duda, ha sido un referente obligado para otras tantas ciudades (Jiménez, 2016: 20).

En España el cambio de enfoque de preservación de las zonas históricas se ha asimilado muy lentamente. Ha sido necesaria la redacción de los primeros planes de protección y fomento de la rehabilitación, pero, más aún la sistematización de las legislaciones de Patrimonio Histórico (fundamental fue la nueva Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985) y la urbanística. La mencionada ley del año 85 determina la obligatoriedad para los municipios afectados por la declaración de un BIC Conjunto Histórico de redactar un plan especial de protección del área afectada por la declaración o instrumentos similar (Gómez, Benítez, Fernández y Tuduri, 2008: 253). Estas debían ser las pautas para su mantenimiento y, con base en su grado de protección, discernir que obras podían ser autorizadas (Jiménez, 2016: 20).

Uno de los principales objetivos desde las diferentes Administraciones ha sido fomentar la conservación y rehabilitación de los inmuebles, y que las nuevas edificaciones y sustituciones se adapten al *ambiente* y a los referentes tipológicos preexistentes. También se empezó a confeccionar un catálogo de inmuebles protegidos, con un detallado régimen de intervención, y la relación de

2. Decía Chueca “permanecerán cascos antiguos, barrios góticos, calles con palacios barrocos, sin embargo, perderemos irremisiblemente la ciudad burguesa y ochocentista. A esta no la salva nadie” (Chueca, 1963: 332).

edificios *impropios*, o fuera de ordenación, que requieren una adaptación (Ibíd.: 21).

Por otro lado, también en los últimos años se han empezado a considerar otros aspectos como el de la sostenibilidad del Patrimonio, particularmente, en los cascos históricos. Esto adquiere una especificidad y demanda estrategias que no se planteaban con anterioridad a *una evolución del concepto de patrimonio*. Basta con decir que, en los setenta, en la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1972), se hablaba de Patrimonio Cultural (monumentos, conjuntos y lugares) y Patrimonio Natural, y en el 2003 se incluyó la noción de Patrimonio Inmaterial. Por lo tanto, un Centro Histórico implica necesariamente un espacio vivo, un espacio habitado (Rodrigo, 2016: 77) que tiene que ir conjugando los “nuevos usos” que se vayan dando a las viviendas o espacios urbanísticos con la rehabilitación de estos.

2. El caso de Écija

La localidad de Écija en la provincia de Sevilla, con aproximadamente 40.000 habitantes³, es una población media [Figura 1] de las que se han venido considerando *agrocidades* del valle del bajo Guadalquivir, regada por el río Genil y cabeza de una comarca con poblaciones como La Luisiana, Cañada del Rosal o Fuentes de Andalucía. Es interesante recalcar que no siendo una ciudad-dormitorio o no estando ubicada en la costa, se erige como gran municipio del interior por encima de ciudades históricas de Andalucía como Ronda (con 33.000 habitantes) o Úbeda (34.300)⁴. De su conjunto histórico subsisten numerosas edificaciones de carácter monumental, viviendas tradicionales, por lo general de dos alturas y parte de su recinto amurallado almohade, aunque como recuerda Antonio Fernández Ugalde, en gran medida oculto por construcciones posteriores. (Fernández, 2004: 116)

La colonia Augusta Firma Astigi, población que parece ser de nueva construcción, se fundó hacia el 14 a.C y vendría a convertirse en capital de uno de los conventus jurídicos de la Bética. Después del periodo islámico el casco urbano de la Écija bajomedieval quedó distribuido en cuatro collaciones organizadas siguiendo el trazado de una cruz centrada en el núcleo de la población. Dicho centro, después se convirtió en plaza Mayor (actual plaza de España), y sirvió para definir territorialmente sus límites. Estas antiguas demarcaciones parroquiales que terminarían siendo seis, formarían posteriormente los barrios de Santa Cruz, Santa María, San Juan, Santiago, San Gil y Santa Bárbara (López, 2013: 26).

Écija se convertirá en un hito con entidad propia entre las grandes ciudades del barroco en España.

3. Llegó a su pico máximo de los 50.000 habitantes hacia mediados del siglo XX, en gran parte emigrados a otras zonas de mayor prosperidad económica como Madrid o Barcelona, debido a la disminución de necesidades laborales en el ámbito rural y también a la poca industrialización de la zona.

4. Y dentro de la provincia mayor que Carmona (28.800) Marchena (19.329) y Osuna (17.600).



FIGURA 1.
Vista aérea general de Écija
Fuente: Activos Digitales IAPH 1999 © Isabel Dugo Cobacho

Palacios como el de Benamejé o Peñaflor, iglesias como Santa María, conventos como los Descalzos, edificios públicos y casas-palacio se construirán durante el siglo XVII, pero especialmente en el siguiente.

El proceso desamortizador iniciado en el último cuarto del siglo XVIII con la expulsión de los Jesuitas, y continuado a lo largo del siglo XIX en las dos etapas comprendidas entre 1834-1855 y 1855-1874, propició el derribo de algunos edificios religiosos pero la herencia urbanística⁵ se mantuvo sin grandes modificaciones. Como recuerda el profesor Clemente López “Las grandes transformaciones que trajo aparejada la Revolución Industrial no tuvieron su reflejo en Écija” (2013: 31). Pascual Madoz contaba un total de doscientas veintisiete calles “por lo general estrechas, tortuosas e irregulares, distinguiéndose por su longitud las llamadas Caballeros, Lebrón, la Victoria, Puente, Cava, Carrera, Carmen, Merinos y Mayor”. Esta somera descripción refleja como la configuración urbana heredó la trama medieval, que a grandes rasgos se mantiene hasta hoy día. Únicamente unas condiciones económicas algo mejores a finales del siglo XIX, debidas en parte al desarrollo agrícola, pueden explicar los cambios urbanísticos que se llegaron a realizar. No obstante, en este periodo se produjeran algunas pérdidas relevantes en el patrimonio de la ciudad como la destrucción de la espadaña de las Monjas Blancas, la ermita

5. Para profundizar en esta época se puede consultar la tesis de López (2013).

de San Gregorio, el hospital de San Juan de Dios o la antigua Casa de la Compañía de Jesús, tras la enajenación de los bienes de los Jesuitas y demolida otra parte substancial en 1843 y sustituida por una Plaza de Abastos a partir de 1847 (García, 2000).

Los grandes desastres a nivel patrimonial se producen en los años 60 y 70 del pasado siglo, en parte debidos al desarrollismo urbanístico, pero también a cierta despreocupación por las edificaciones antiguas, muchas de ellas en mal estado, con materiales de construcción algo deleznable, con muros de cal y arena muy vulnerables ante humedades, ataques xilófagos de sus forjados o simplemente abandono. En estos años, por ejemplo, se derribó gran parte de la antigua iglesia del convento de la Victoria [Figura 2] y algunos de sus retablos trasladados por orden de la Dirección General de Bellas Artes a la iglesia del Castillo en Aracena (Huelva). Es interesante por ejemplo comparar la vista de la ciudad que hiciera a finales del siglo XVIII el sargento Narciso Domínguez y la relación de monumentos singulares entonces [Figura 3] con la tabla de la situación de dichos monumentos en la actualidad [Tabla 1]. Otros atentados contra el patrimonio histórico fueron el derribo de la casa palacio de los Aguilar Ponce de León, que era colindante con la mencionada plaza de abastos y que se demolió a final de la década de los 60 para construir un colegio público. Asimismo, la iglesia del Convento de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, conocida como las *Gemelas*, por su fachada con las dos torres iguales, es lo único que queda de la construcción original. En el siglo XX el templo, una vez desafectado y previa subasta, fue adjudicado a un particular e inmediatamente después, en 1942, donado al Ayuntamiento de Écija y destruido inexplicablemente en los 60 para construir en su solar un colegio público.

En tiempos recientes se han acometido una serie de actuaciones⁶ en el ámbito de los bienes patrimoniales que contrastan con la teórica intención de catalogar y proteger su Conjunto Histórico. Por hacer un poco de memoria, la declaración de Conjunto Histórico Artístico mediante decreto 1802/1966 de 16 de junio fue publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 22 de julio de 1966. Aunque anteriormente hubo algunos bienes individualizados como el convento de San José de Carmelitas Descalzas, vulgo *las Teresas* que fue declarado en 1931. Este último fue intervenido por primera vez conocida a finales del siglo XIX por la mediación del hacendado ecijano José María López y López con contactos en la Real Academia de la Historia (Martín Pradas, 2011: 121-138) a la vez que se proyecta el deseo de que el gobierno lo declarase Monumento Nacional. En la centuria siguiente fue intervenido también por el arquitecto Rafael Manzano por encargo de la Dirección General de Bellas Artes entre 1967 y 1978 (Martín Pradas, y Carrasco, 2011:157)⁷.

A esta intervención se unieron otras como la iglesia de Santiago el Mayor entre 1965 y 1969, la iglesia del Hospital de los Galindos, vulgo *El Hospitalito* entre 1970 y 1974 (esta en colaboración

6. Para tener una visión global de la actuación de los últimos años se puede consultar (Romero y García, 2011: 179-208).

7. Sobre la restauración en el siglo XX se puede consultar también (Peral López, 2011: 139-153).



FIGURA 2.
Vista de la iglesia del convento de la Victoria (Écija) años 40.
Fuente: Martín Pradas Antonio y Carrasco Gómez, Inmaculada (coord.) Actas de las IX Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija. Écija, Asociación de amigos de Écija.

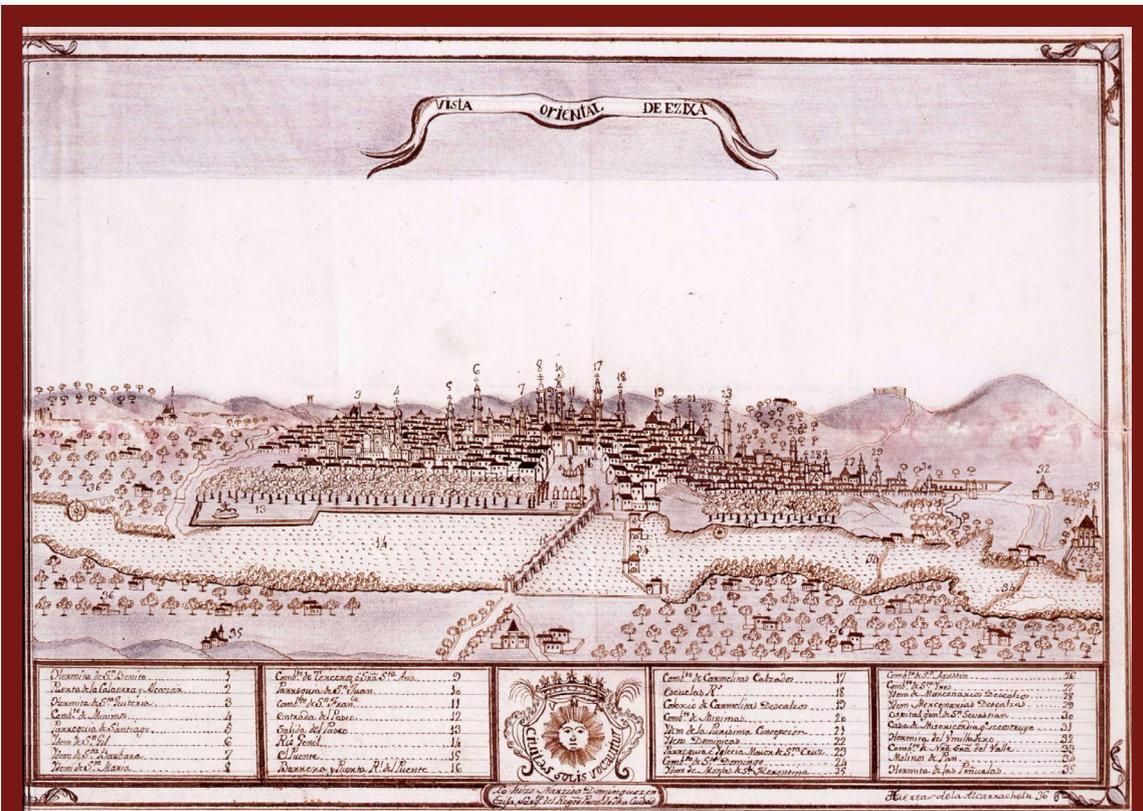


FIGURA 3.
Vista de la ciudad que hiciera a finales del siglo XVIII el sargento Narciso Domínguez y la relación de monumentos singulares
Fuente: Cartoteca de Andalucía

EDIFICIO+ D9C13A1:D10A1:D10A1:DA1:D2	FUNDACIÓN	ESTADO ACTUAL	INTERVENCIONES
Ermita de San Benito		Destruída	
Puerta de la Calahorra y Alcázar	Época Medieval	Destruído	
Ermita de Santa Quiteria		Desaparecida	
Convento de Mínimos	1506	Derribado en 1965 , levantándose sólo la parte correspondiente a la cabecera y crucero, obras que finalizaron en 1974	
Parroquia de Santiago	a partir de 1450	Conservada	Entre 1965 y 1969 se efectuaron importantes intervenciones en el interior de la misma
Parroquia de San Gil	1479	Conservada con modificaciones en el siglo XVIII	1995-1999, se desmanteló el coro
Parroquia de Santa Bárbara	Iglesia medieval, sustituida por una nueva en el siglo XVIII	Las obras iniciadas en 1787 se vieron prolongadas hasta 1855	
Parroquia de Santa María	Iglesia medieval, sustituida por una nueva en el siglo XVIII	En 1758 se colocó la primera piedra, bendiciéndose el presbiterio y crucero en 1778, pero prolongándose la finalización de las obras hasta la primera década del siglo XIX	
Convento de Terceros o Sra. Sta. Ana	Segunda mitad del siglo XVIII, Tras el terremoto de 1755	Se conserva la iglesia y parte del convento en un domicilio particular	
Parroquia de San Juan	Siglos XVI y XVII	Derruida la iglesia, solo permanece la antigua nave sacramental transformada en iglesia	
Convento de San Francisco	Segunda mitad del XV y concluyeron en 1473, reformas en el siglo XVIII	Se conserva la iglesia y capillas aledañas en el compas, el convento no	
El puente		Conservado con remodelaciones	
Convento de carmelitas calzados ("el Carmen")	Construida a partir de 1492	Conservada	Con modificaciones en el siglo XVIII y la reedificación llevada a cabo entre 1881 y 1883, que le dieron cierto aire neoclásico
Colegio de carmelitas descalzos	Comenzada en torno a 1594 e inaugurada en 1614, la iglesia se reedifica en el XVIII	Se conserva solo la iglesia	
Convento de Mínimas ("Filipensas")	a partir de 1570	Permanece en pie	
Convento de la Purísima concepción (las gemelas)	1624	Solo queda en pie la fachada	
Convento de Dominicas (¿Convento del Espíritu Santo?)	en 1498	Desaparecido, quizás el claustro fuera el actual patio	
Parroquia mayor de Sta. Cruz	Iglesia medieval, sustituida por una nueva en el siglo XVIII	Derribo efectuado en 1775	
Convento de Sto. Domingo y San Pablo	Segunda mitad del siglo XIV	Conservada la iglesia gótico-mudéjar aunque con sucesivas reformas y reconstrucciones, pero no el convento	
Convento de monjas de Santa Florentina	Segunda mitad del siglo XVI, en 1714, el convento se edificó de nuevo	Conservado	
Convento de San Agustín	Fundación medieval	Derribado en el siglo XVIII	
	En 1487, se reconstruye por un incendio, en 1622, y posteriormente por una inundación del río Genil en 1626	Conservado	
Convento de Mercedarias Descalzas (la encarnación)	1704	Solo queda en pie la iglesia	
Hospital de San Sebastián	Edificado en la Edad Moderna		
Casa de Misericordia	A partir de 1784, aunque no se llegó a concluir	Desaparecido	
Ermita del Humilladero	1555	Conservada	Restaurada en 1933

EDIFICIO+ D9C13A1:D10A1:D10A1:DA1:D2	FUNDACIÓN	ESTADO ACTUAL	INTERVENCIONES
Convento de Ntra. Sra del Valle	Iglesia Medieval	Derribado	Reconstruyéndose por ruinas en 1625, aunque en 1740 amenazaba nuevamente de ruina
Molinos de pan		Se conservan algunos en ruinas	
Ermita de la Virgen de los Angeles de las Peñuelas		Desaparecido	
Convento de San Fulgencio, de la Compañía de Jesús.	Se fundó a finales del siglo XVI. En 1682 se reedifica la Iglesia, en 1767 expansión	Derribado en el siglo XIX	

TABLA 1.

Tabla de edificios Históricos que se ven en la *Vista de la ciudad que hiciera a finales del siglo XVIII el sargento Narciso Domínguez y la relación de monumentos singulares.*

Fuente: © Jesús Porres Benavides

con el arquitecto Eduardo Barceló Torres); Iglesia de la Concepción; la iglesia del Convento de la Visitación, vulgo las Filipenses (entre 1972 y 1973); la iglesia parroquial de San Gil (en 1970); la iglesia del Convento de San Pablo y Santo Domingo (en 1972 y 1978); la iglesia de Santa Bárbara (en 1972 y 1974 y posteriormente en 1987); la iglesia de Santa María (en 1972); Actuaciones en la Muralla Almohade (1966, 1971 y 1973) y el palacio de los Marqueses de Peñaflor (en 1965 y 1975).

Quizás la intervención más problemática fue la de iglesia de Santiago que tenía una situación casi de ruina a principios de los 60, debido a un fuerte temporal que sufrió la localidad en el otoño e invierno de 1962 y principios de 1963. Este temporal provocó el hundimiento parcial de la cubierta de la nave del evangelio. La iglesia arrastraba unos problemas congénitos como es la filtración por capilaridad (donde el nivel freático queda casi a ras de superficie) de los muros, hechos de tapial (mortero y ladrillo) que en algunas partes en palabras del arquitecto estaban “bastante descompuestos”. Aparte del peligro inminente de caída de las cubiertas, la iglesia presentaba otros problemas estructurales que era necesario consolidar (Ibid:160-161). La intervención, aunque necesaria, porque el edificio estaba abocado a la ruina, se hizo con unos criterios (en boga entonces) quizás poco respetuosos con las diferentes etapas constructivas del mismo. Aparte del desmantelamiento de algunos retablos barrocos en las naves de la iglesia (en pro de conferir un estilo más homogéneo) se procedió al desmontaje del coro que estaba al final de la nave central argumentando que era una obra dieciochesca y que según el arquitecto se podía remover, dejando así los espacios más diáfanos (Martín Pradas, 1993).

También se hicieron una serie de operaciones estructurales como la consolidación de los muros perimetrales, “zunchando su cabeza con hormigón armado en toda su longitud, y continuándolos por cima de los arcos del presbiterio y de los muros de los pies”. Se procedió al recalce de los cimientos en aquellas zonas que se vio conveniente, abriendo una serie de zanjas de drenaje. Las cubiertas se desmontaron conservándose los pares que estaban en mal estado y siendo sustituidos aquellos que presentaban daños. También se dispuso de una nueva solería de mármol a toda la iglesia, se descubrieron los muros de ladrillo (en las partes posibles que no era de tapial) así como en los pilares, eliminando las capas de cal y el enlucido y se arreglaron los patios barroco delantero y el trasero, así como la sala de Tacas y las sacristías.

En 1975 se redactó por parte del ayuntamiento un “plan general de la ciudad con normas relativas al suelo urbano incluyendo un inventario de protección monumental y en solo una parte del suelo urbano.

El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Écija fue aprobado definitivamente el 12 de mayo de 1982. Después se aprobó el PGOU en 1987, en 1988 se publicó el *Avance del plan especial de protección, reforma interior y catálogo del centro histórico de Écija*, aunque sin rango normativo, y finalmente el Plan General de Ordenación Urbana aprobado en 2010 que sustituiría al anterior. Adicionalmente, la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 otorga, por primera vez una extraordinaria relevancia al planeamiento urbanístico como técnica general y obligatoria de protección, corroborado en la ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 1991. También se constituyeron las Comisiones Provinciales y locales del Patrimonio Histórico. En 2001 se aprobó el nuevo *Plan especial de protección, reforma interior y catálogo del conjunto histórico-artístico* (PEPRICCHA) y también la LOUA (Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía) que contempla entre sus cometidos el de *conservar, proteger y mejorar el medio urbano y con carácter especial, el patrimonio portador o expresivo de los valores urbanísticos, arquitectónicos, históricos o culturales* (Aguilar, 2006: 103).

3. Antecedentes del *Avance del plan especial de protección, reforma interior y catálogo del centro histórico de Écija* del año 1988 y los siguientes planes

Como comenta Juan Manuel Becerra los antecedentes mediatos normativos, en nuestro país, se incoan en los artículos 59 y 60 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Régimen del suelo y ordenación urbana, que hacían referencia a la prohibición de levantar construcciones en lugares próximos a las carreteras de nuevo trazado (art. 59) [85] y a la adecuación al entorno (art. 60).

El reseñado artículo 60 de la LS/56 preveía, expresamente, preveía que: «Las construcciones de toda clase en terrenos urbanos y rústicos habrán de adaptarse en lo básico, al ambiente estético de la localidad o sector para que no desentonen del conjunto medio en que estuvieren situadas, y a tal efecto:- Las construcciones en lugares inmediatos o que formen parte de un grupo de edificios de carácter artístico, histórico, arqueológico, típico o tradicional, habrán de armonizar con el mismo (Becerra, 2017: 100).

El plan general de la ciudad de Écija de 1975 tenía evidentes lagunas. Algunas ideas que salieron en el plan no se llevaron a cabo en su radicalidad como la “dejar libre la muralla en todo su perímetro” aun a costa de sacrificar o “derribar algunas edificaciones catalogadas o de gran interés arquitectónico” cosa que se ha llevado a ejecución solo de manera parcial afortunadamente. Otros efectos negativos

de este plan fue por ejemplo establecer las dimensiones mínimas de solares edificables, favoreciendo la aparición de caries urbanas y la alteración de parcelario o permitir un uso indiscriminado para fines comerciales en todos los edificios del centro histórico “sin tener en cuenta si sus características arquitectónicas permiten este uso sin menoscabo de sus valores (VV, AA,1988: 28).

El Avance del Plan Especial de Protección del año 1988 aunque sin rango normativo como hemos comentado ya, se va a distinguir por su carácter moderno y la vez con una perspectiva homogénea que contrapesara en una balanza la protección del casco histórico con la creación de edificaciones contemporáneas respetuosas con el entorno. Como exponía en su introducción “Los planeamientos inadecuados e insuficientes, los criterios no fundados y cambiantes y las visiones interesadas nos obliga a reconocer que el resultado es hoy, al menos, la crónica de una incapacidad” describiendo el problema sin resolver a nivel conservativo del casco histórico

Como explicaba el plan, el Conjunto Histórico de Écija presentaba un alto grado de actividad y no existen problemas de abandono o degradación (generalizados) por falta de uso sino más bien por lo contrario un exceso de actividad que ha producido un exagerado aprovechamiento de determinadas zonas del centro.

Como recordaba el plan especial “el centro histórico de Écija no ha perdido su carácter residencial, si bien sus zonas centrales acusan el progresivo avance del sector terciario, referido a las plantas bajas de los edificios (Ibid: 25). Este mismo plan denunciaba que el rápido proceso de sustitución, unido a insuficientes medidas de protección del patrimonio arquitectónico de valor y a una adecuada ordenación urbana está cambiando de forma radical, no ya la fisonomía del conjunto, sino la propia estructura interna lo que es más grave (Ibid:31).

Muy grave fue desde un punto de vista tipológico la sustitución de la casa –patio de una o dos plantas por el bloque de viviendas en el mejor de los casos (Ibid:30) de una doble crujía alineado con la calle y en otros con el bloque en “H” con más o menos adaptación hacia el exterior. Este plan ponía especial énfasis en la protección de las zonas arqueológicas, limitar las “expectativas de un excesivo aprovechamiento urbanístico que potencie la sustitución inmobiliaria”. También en atención a la nueva Ley de Patrimonio del 85 se ponía especial énfasis en acotar o delimitar el conjunto histórico indicando sectores y elementos de interés como indicación de sus valores (Ibid:31).

El plan de una manera totalmente profética vio el peligro de los estereotipos del llamado estilo “ecijano”, una recopilación de clichés artísticos con el peligro de cambiar la sencilla arquitectura vernácula de las casas populares y especialmente de las fachadas en otra ecijana “que poco a poco va haciendo desaparecer el monumento en una vorágine de ladrillo basto, arcos y sardineles, balcones, cierros, zócalos todo ello compuesto de la forma más espectacular posible” (Ibid:34).

Este plan también alertaba de zonas conflictivas como la que existe entre la Plaza de Toros y el

Matadero “donde la nueva edificación se ha desarrollado de manera más desordenada”. También informaba de la conexión desde un punto de vista circulatorio para el tráfico rodado entre el casco histórico y zonas nuevas con lo que proponía un espacio de circunvalación exterior que “permita seleccionar los puntos de acceso al conjunto histórico sin necesidad de recorrerlo este totalmente” trocando en zonas peatonales antiguas calles para la circulación motorizada (Ibid:31), una idea sin duda tomada de Gustavo Giovannoni en pro de descongestionar los cascos históricos. Sobre todo, se abogaba “por una serie de operaciones urbanas cuya finalidad es la de restituir la coherencia formal del mismo, en gran parte perdida por las actuaciones de los últimos años (Ibid:32). Otras iniciativas eran la creación de un parque urbano enlazado con el paseo bajo. También la reordenación de una serie de plazas como la plaza de los Remedios, la del Sol, la puerta del Sol y calle Sinoga. y se proponía una oficina municipal para la rehabilitación de viviendas.

Se exponía la degradación del entorno de la antigua carretera nacional y la necesidad de recuperación del paseo de San Pablo, junto al Genil, proyecto que se ha realizado, donde además veía la necesidad de descarga de tráfico circulatorio encima del puente romano sobre el río y la degradación de zonas aledañas a la carretera con un marcado carácter de apoyo al comercio y reparación mecánica cosa que se hizo con la nueva construcción de la autovía A 4. También se preveía la recuperación de los antiguos molinos del río.

En dicho plan también se veía la necesidad de elaborar un catálogo completo de elementos que posean valores culturales atendiendo a las características integrales de la edificación y sobre todo posibilidad de “asumir nuevos usos” (Ibid:31). Dentro de este catálogo se abogaba también por recuperar los edificios catalogados de mayor importancia, que a veces son difícilmente intervenibles por la iniciativa privada.

Otro hito importante será la aparición en 2007 de la ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. Juan Manuel Becerra comenta de esta “La LPHA-07 exige a los planes de conjuntos históricos, sitios históricos, lugares de interés etnológicos, lugares de interés industrial o zonas arqueológicas. Aunque es verdad que grosso modo, las catalogaciones y nuevas figuras (como las categorías de Bic creadas por la ley del 85 como Conjunto Histórico, Monumento o Zona Arqueológica) van a seguir como tales en la nueva ley a nivel autonómico, pero también aparecerán una serie de matices lógicos por los años transcurridos entre una y otra. Para Rosario Alonso “ambos entes (Estado y Comunidad Autónoma) tienen competencias legislativas y ejecutivas, que no se pueden calificar de exclusivas más que en el caso del Estado porque es a su legislación delimitadora de competencias a la que hay que estar” (Alonso, 1992: 84-85) lo que “justifica la prevalencia de la normativa estatal respecto de las CC.AA. sobre la materia Patrimonio Histórico (Becerra, 2017:185).

Juan Manuel Becerra comenta “La inscripción de una ciudad histórica en el CGPHA como

catalogación específica, conjunto histórico, supone en la práctica someterla a un régimen jurídico similar al de bien de interés cultural, conjunto histórico, de la LPHE-85: la obligación de dotarse de un planeamiento urbanístico de protección, y el sometimiento a un régimen de autorizaciones previas de las intervenciones que se realicen” (Ibid:148). Así ahora parece esencial el planeamiento urbanístico como instrumento para la protección patrimoniales que se constituirá en un requisito *sine qua non* para la solicitud de delegación de competencias en materia de autorizaciones de obras y actuaciones, tal como lo establece el art. 40.

Como contenidos esenciales que deberán tener estos planeamientos que afecten a un Conjunto Histórico, estarán el mantenimiento de las alineaciones, rasantes y el parcelario existente, permitiéndose excepcionalmente remodelaciones urbanas que alteren dichos elementos siempre que supongan una mejora de sus relaciones con el entorno territorial y urbano o eviten los usos degradantes del bien protegido (Ibíd.: 173).

También la ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 2002 será otro hito importante en cuanto a planeamiento y conservación de cascos históricos. En relación con el patrimonio histórico, la LOU-02 no introduce novedades en la finalidad y objeto de los Planes Especiales. El art. 14 reconoce que los Planes Especiales pueden tener como finalidad, entre otras, la de “conservar, proteger y mejorar el medio urbano y, con carácter especial, el patrimonio portador o expresivo de valores urbanísticos, arquitectónicos, históricos o culturales”, o la de “conservar, proteger y mejorar el paisaje, así como contribuir a la conservación y protección de los espacios y bienes naturales”.

La LOUA-02 establece las siguientes reglas: “1ª No tener más de dos plantas de altura o de la media de los edificios ya construidos, cuando se trate de solar perteneciente a una manzana consolidada en más de sus dos terceras partes. 2ª Presentar características tipológicas y estáticas adecuadas a su integración en el entorno, en particular cuando existan en éste edificios de valor arquitectónico o patrimonial histórico. 3ª No comportar la demolición de edificios de valor arquitectónico, histórico o cultural ni la supresión de dotaciones existentes”⁸.

Como comenta González Beviá y otros “en los últimos años, en las áreas centrales de nuestras ciudades se han desarrollado modelos de carácter especulativo totalmente faltos de respeto con el patrimonio heredado y huérfanos de cualquier alternativa de construcción de ciudad que no fuera la obtención de la máxima plusvalía especulativa” (2002: 210).

El Plan Especial de Protección, Reforma Interior, y Catálogo del Conjunto Histórico de Écija (P.E.P.R.I.C.C.H.A) salió en 2002. Como bien entiende el PREPRICHA “La conservación debe basarse en una nueva ética: no limitarse a los monumentos y fachadas, generando nuevas formas de especulación, sino abarcar en la protección a la ciudad existente entendida como una totalidad, un

8. Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. B.O.J.A.

continuo urbano de edificios y ambientes exteriores” (Ibíd.: 211).

Evidentemente un Plan Especial de Protección no puede alcanzar en su ámbito territorial a toda la ciudad, pero debe extenderse a aquellas zonas que dan coherencia y efectividad a sus determinaciones (Ibíd.). Si un casco histórico está vivo es porque ha podido renovarse a lo largo del tiempo y ese mismo proceso histórico es parte del legado que nos ha llegado. “Congelarlo en una época no es una medida acertada en la mayoría de los casos, pues rara vez puede convertirse una ciudad en museo de sí misma” (Ibíd.). Ello hace que no se trate únicamente de llevar a cabo actuaciones de carácter conservacionista –aspecto esencial, en cualquier caso- sino que han de ponerse en relación con políticas de vivienda, políticas culturales, políticas de fomento económico o políticas sociales para conservar su diversidad social.

La protección y conservación del Casco no es, pues, un objetivo meramente estético o culturalista. Debe ser una política activa fundamental para hacer de Écija una ciudad marcada por la calidad de vida en un medio urbano de excepcional valor, y a la vez fomentar el desarrollo de un modelo turístico de calidad (Ibíd. 212).

El ámbito del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico Artístico de la Ciudad de Écija (PEPRICCHA) engloba 3281 parcelas, espacios significativos, jardines y elementos construidos aislados.

En cuanto a los inmuebles, un primer criterio ha sido la singularidad del elemento. En este caso, todas las iglesias, conventos, palacios, etc. que, independientemente de su calidad y número de alteraciones que han sufrido a lo largo de su historia, son merecedores de protección, aun a pesar de quedar en algunos casos sólo partes de la arquitectura de la obra: fachadas, portadas, torres, etc. (Ibíd. 214).

La Protección Ambiental incluye aquellos inmuebles tradicionales que contribuyen a la configuración del ambiente general de la Ciudad histórica de Écija y del carácter del espacio urbano en que se encuentren situados. Por las características de su fachada, supone el mantenimiento integral de la misma, tanto de su estructura portante como de los elementos definitorios de composición, cerramiento, protección y revestimiento, así como del mismo tipo de cubierta⁹.

Asimismo, se analizan una serie de sus fachadas en inmuebles, que quizás son irrecuperables y la reposición de los elementos originales conservables con las especificaciones¹⁰.

En el PREPRICHA además se contempló una serie de peatonalizaciones como la calle del Conde, la plaza de Santa María, calle Compañía, Morería, Mas y Prat, M.^a Guerrero y San Francisco, calle Cánovas del Castillo, Emilio Castelar etc. En dicho plan también se contemplaba la rehabilitación del palacio de Benamejí para museo histórico o el de Peñaflor para uso hotelero, así como otra

9. Idem.215

10. P.215.

serie de rehabilitaciones históricas como las Carnicerías Reales para mercado de artesanía local o la rehabilitación de la casa en plaza de Santa María para biblioteca y archivo histórico.

También desde 1992 y con apoyo de la Universidad de Sevilla se ha venido haciendo un proyecto de investigación sobre la evolución histórica de la ordenación territorial y del paisaje de Écija. Entre los frutos de este proyecto se elaboró la Carta Arqueológica Municipal, así como la redacción de una carta de Riesgo de la ciudad de Écija (García León, 2002, 23).

4. Situación Actual

Teniendo todo lo anterior en consideración, los distintos niveles de protección existentes en Écija serían hasta siete, desde los más restrictivos o proteccionistas, que tendrían aquellos edificios declarados Bien de Interés Cultural, hasta los niveles más bajos de protección ambiental o de protección de la composición. En estos últimos se podría permitir incluso su demolición total en caso de ruina con recuperación del sentido compositivo de la fachada, debiendo integrarse en la misma los elementos recuperables si existiesen (Salcedo, 2006: 81). Uno de los cometidos de la Comisión Local de Patrimonio, que tiene encomendada las tareas de visar las intervenciones en el Conjunto Histórico, es la de discernir cuando se debe rehabilitar y restaurar y cuando se hace necesaria la reconstrucción.

Desgraciadamente una de las mayores impresiones al adentrarnos en su casco histórico, se produce al entrar en la plaza del Salón o plaza de España, debido a la intervención realizada entre 1997 y 2007 **[Figura 4]**, supuestamente motivada por la construcción de un aparcamiento. Para ello se desmontó el mobiliario urbano y las especies vegetales que había en dicha plaza entre las que se encontraban las palmeras centenarias y que habían constituido una seña de identidad de la plaza (García León, 2002, 232). El proyecto produce un fuerte impacto visual que neutraliza los valores históricos y paisajísticos de la plaza, un enclave importantísimo desde un punto de vista arquitectónico y social configurado en época barroca **[Figura 5]**. Además, se destruyó la mitad del yacimiento arqueológico para poder construir el aparcamiento, en donde estaba por ejemplo el ninfeo del siglo I d. C. A pesar de lo desafortunado de dicha intervención, debemos reconocer que ha habido algún aspecto positivo, como la reconstrucción del mirador sobre la portada de la iglesia de San Francisco demolido inexplicablemente en el siglo XX **[Figura 6]** o el gran estudio arqueológico que se hizo en el yacimiento, dirigido por la arqueóloga y directora de la excavación, Ana Romo y posteriormente por Sergio García-Dils.



FIGURA 4.
Plaza de España "El Salón" (Écija) en la actualidad
Fuente: ©Fernando González Beviá



FIGURA 5.
Plaza de España "El Salón" (Écija), fotografía a principios del siglo XX



FIGURA 6.

Mirador portada de la iglesia de San Francisco.

Fuente: Martín Pradas Antonio y Carrasco Gómez, Inmaculada (coord.) Actas de las IX Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija. Écija, Asociación de amigos de Écija.

Otras pérdidas recientes han sido las de la portada gótica de la casa palacio de los Zayas en la plazuela de Santo Domingo, un edificio que desgraciadamente se fue degradando hasta su desaparición hace un par de años [Figura 7], como la de otras viviendas, algunas muy interesantes de tipo popular en la calle Ancha, el palacio de Quintana, la casa de los Montemayor¹¹ y la casa de la familia Alarcón en la calle Oñate, demolida en 2010 por el propio consistorio. A esto se suma el alarmante proceso de abandono de las viviendas tradicionales que está provocando la rápida degradación de numerosas casas patio (García León, 2002, 231).

Situaciones especialmente preocupantes son el abandono de la comunidad de carmelitas del convento de San José del Carmen hace unos años¹² o el estado que presenta el claustro del convento de Santa Inés del Valle. Por no hablar del yacimiento arqueológico de Plaza de Armas¹³, que sufrió daños irreparables en un mosaico romano, una tumba musulmana y el patio de una antigua domus romana perpetrados en 2015. Aunque hay que decir también que ha habido ciertas actuaciones positivas

11. Cuya casa era sede del mayorazgo de Montemayor, en la que nació el poeta ecijano Garci Sánchez de Badajoz. La portada de piedra fue desmontada y vendida en los años 30 del siglo pasado (García León, 2002, 232).

12. En la localidad hay que reseñar que hubo cierta preocupación tras la evacuación de ciertas piezas de carácter mueble, algunas de las cuales forman hoy parte del museo carmelitano del Santo Ángel en Sevilla.

13. Un importantísimo yacimiento, según Sergio García-Dils, -director de dichas excavaciones- "Los pavimentos son un alarde técnico por su diseño complejo y sus materiales importados de todos los rincones del Mediterráneo, por ejemplo, mármoles de Túnez y Esparta. Los muros potentísimos y el tipo de decoración denotan una técnica constructiva diferente a la de los ambientes domésticos. Por sus características excepcionales pudo ser un edificio público de la antigua Astigi como la sede del Gobierno o una sede corporativa. No hay que olvidar que la riqueza de la antigua Écija se basaba en la exportación de aceite de oliva a todo el Imperio romano".



FIGURA 7.
Portada gótica de la casa palacio de los Zayas en la plazuela de Santo Domingo
Fuente: © Jorge Fernández-Santos Ortiz-Iribas



FIGURA 8.
Vista de la iglesia de San Gil sin el coro
Fuente: © Antonio Martín Pradas

en dicho ámbito como la mencionada Carta Arqueológica. También en los últimos años ha sido especialmente dolorosa la destrucción del trascoro de la iglesia de San Gil [Figura 8] y el traslado de la sillería a otras dependencias en el año 1999 (Martín Pradas, 1993).

En el transcurso de los últimos años y como consecuencia de la falta de vocaciones se han cerrado tres conventos de religiosas: el de la Visitación de Santa Isabel de Madres Filipenses, Convento de la Santísima Trinidad, vulgo *Las marroquíes* y el Convento de San José, vulgo *Las Teresas*. A estos templos hay que añadir el cierre e inminente ruina de la iglesia del Hospital de San Sebastián y el oratorio de San Felipe Neri y últimamente la iglesia de la Merced y la iglesia de Santa Barbara (ambas afectadas por el desplome de parte de las cubiertas) todas ellas con un futuro incierto. En el ámbito municipal debemos señalar la dejadez en que se encuentran las casas consistoriales, un edificio construido en la segunda mitad del siglo XIX (Carrasco Gómez, Martín Pradas, 2016). El inicio de la rehabilitación del edificio data de 2006, y no fue hasta 2016 cuando se firmó el convenio marco de ejecución; en estos años y con la pandemia por medio no se ha ejecutado todavía nada. Esperemos que las nuevas obras puedan dar comienzo a lo largo de 2024. En este proyecto, aparte de la destrucción de algunas partes históricas del edificio se contemplaba construir unos ventanales modernos en el muro que da la calle plazuela de Santa María que han tenido cierta controversia.

Por otra parte, no podemos olvidar que Écija cuenta con tres monumentos en la Lista Roja del Patrimonio. La Lista Roja es una iniciativa de la Asociación Hispania Nostra, nacida en noviembre de 2007, con el fin de dar a conocer y proteger aquella parte de nuestro Patrimonio Histórico que se encuentra en abandono y en peligro. Recoge aquellos elementos del Patrimonio Histórico español que se encuentren sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.

Écija se incorporó a esta lista en 2008 con el Palacio de Peñafior (que ha sido retirado de la lista debido al inicio de las obras que se están llevando a cabo en el mismo). Años más tarde el Real Monasterio de Santa Inés del Valle se incorporó a la lista; y en 2014 el mirador de los Marqueses de Peñafior¹⁴, al que últimamente se han sumado las torres de *las Gemelas*.

No todo se ha hecho mal en el ámbito de los bienes inmuebles. Ya en los años 80 y 90 se procedió a la intervención del Palacio de Santaella con notable éxito. En los últimos años se han llevado a cabo importantes obras de restauración y rehabilitación del Patrimonio Artístico, como en Los Descalzos, el Palacio de los Marqueses de Benamejí¹⁵, la casa palacio de Saavedra y las que actualmente se están llevando a cabo en el Palacio de los Marqueses de Peñafior (todos declarados BIC).

14. En donde por fin en 2022 arrancaron las obras de rehabilitación con cargo al programa del 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento.

15. Esta restauración la llevó a cabo el arquitecto Fernando Martín Sanjuán en colaboración con la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Écija. En palabras de su autor los objetivos principales de la intervención fueron "mantener la morfología y las trazas originarias del inmueble, eliminando las edificaciones y adulteraciones de factura posterior". Aparte de las salas con nueva dedicación museística, se han reconvertido otros espacios de usos múltiples, una tienda y el restaurante cafetería llamado "las Ninfas" (Martín Sanjuán, 2020: 174).

Una intervención afortunada fue la promovida en los alrededores del Palacio de Cárdenas y Prado Castellano, anteriormente del Marqués de la Garantía, que comprende la casa nº 18 y 20 de Santa Florentina y la casa nº 4 de la calle Sevilla. En este entorno hoy recuperado [Figura 9], se encuentra parte de la muralla almohade y una torre que estaban en mal estado de conservación. Se ha cerrado el patio que estaba en la calle Sevilla, conectando con la casa reconstruida y se ordena y ajardina dicho patio por medio de una reja que da a la calle Santa Florentina, desde donde puede observarse el jardín. Se trata de una mezcla de reconstrucción¹⁶ y rehabilitación, de elementos públicos y privados, por iniciativa de su propietario Miguel Ángel Cárdenas. Como ejemplo negativo y cercano, tenemos la desafortunada restauración de la torre Albarrana de Colón, donde se le aplicó un mortero moderno en color ocre a toda la fachada, intervención prácticamente irreversible, y se completó con muros de ladrillos industriales en su base. O a nivel urbanístico Ha habido también avances como por ejemplo la desviación de la antigua carretera nacional y la recuperación del entorno del Genil, donde se ha rehabilitado el Parque San Pablo para actividades de ocio y deportivas, aunque sin mucho éxito ciudadano. Entre 2001 y 2003 se llevaron a cabo las obras de rehabilitación del mercado o Plaza de Abastos en donde se promociona el comercio local y gastronómico en un espacio arquitectónico del siglo XIX y de cierto interés tipológico (García León, 2000).



FIGURA 9.
Palacio de Cárdenas y Prado Castellano
Fuente: ©Fernando González Beviá

16. Sí que habría que comentar alguna pequeña incongruencia como la eliminación de la anterior portada en ladrillo de época regionalista que contenía el escudo cerámico de la casa condal del Águila en sustitución de una portada en piedra con el escudo de sus actuales propietarios, la familia Cárdenas.

No obstante, debemos reseñar también intervenciones en edificios quizás menos espectaculares, pero de una tipología muy interesante, como la que se hizo hace unos años en la casa de la calle Ancha número 49 y que, en nuestra opinión, fue una restauración modélica. También la construcción de algunas viviendas nuevas como la Casa Ostos que como dice su arquitecto venía a cubrir la “caries urbana” que existió en el casco histórico de Écija con la demolición de viviendas en los años del desarrollismo y que dejaban a este lleno de parcelas sin ocupar (Martín Sanjuán, 2020:181). Este tipo de arquitectura que quizás hunde sus raíces en la forma de concebir la arquitectura y la restauración monumental que impulsó Rafael Manzano en los años 60 en la ciudad, trabaja el lenguaje constructivo vernáculo, así como la tradición barroca en la ciudad junto a reivindicación de materiales tradicionales como la forja, la carpintería, el ladrillo tradicional o la piedra blanca de Gilena, así como el uso moderado de mármoles blanco, negro o rojo propios de Andalucía.

Ejemplar también ha sido en estos últimos años la primera fase de restauración del palacio de Peñaflores con el 1,5% cultural de Fomento, más una aportación municipal. En total, se ha destinado un millón de euros para restaurar la fachada principal, el acceso monumental, las caballerizas y el torreón por parte de la empresa Tragsa en donde se le ha devuelto el esplendor perdido. Muy bien ejecutadas la intervención en las pinturas murales de la fachada con un criterio muy respetuoso contrastando con intervenciones anteriores en pinturas murales en otros edificios como el del gremio de la Seda, que no tuvo unos criterios tan ortodoxos.

Un ejemplo también positivo realizado en los últimos años ha sido la restauración de las cubiertas de la parroquia de Santa Cruz, que ha llevado a cabo el arzobispado de Sevilla, meritorio también debido al escaso presupuesto con que cuenta.

Otro ejemplo interesante de respeto con los edificios y los interiores es la reciente apertura de la Casa Domus Astigi, donde sus gerentes han hecho una intervención muy respetuosa en este edificio regionalista¹⁷ también muy respetuosa fue la restauración de la ermita de Belén encomendada al arquitecto Javier Madero Garfias finalizando en 2004.

Una intervención global dentro del programa Andalucía Barroca, promovida por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, fue la de la iglesia de los Descalzos, donde se ha llevado a cabo una inversión superior a los cinco millones de euros, que hizo posible la restauración integral tanto del edificio como de los bienes muebles de su interior desde diciembre de 2006 hasta 2010 (tras más de quince años en estado ruinoso y cerrado al culto), en la que se ha recuperado todo el patrimonio interior de la iglesia, al mismo tiempo que se ha acometido la reparación estructural del edificio¹⁸ hasta los retablos y pinturas murales.

17. Algún autor como el arquitecto Fernando Martín Sanjuán cree que es un edificio quizás anterior, pero con una gran reforma a principios del siglo XX.

18. En esta restauración se han invertido 5 de los 37 millones del programa mencionado, y ha sido premiada por la organización Europa Nostra y en 2010 con el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.

Esta actuación de rehabilitación ha tenido un tratamiento multidisciplinar e integral que comenzó con los levantamientos planimétricos correspondientes, se acometieron trabajos previos de identificación de materiales y sistemas constructivos y la localización de las patologías existentes en todo el edificio. De manera paralela se iniciaron labores de prospección arqueológica que tenían por objeto documentar, datar y descubrir estructuras y asentamientos anteriores. En un nivel de protección jurídica se incoó el expediente del edificio como BIC, así como la realización de un inventario de bienes muebles y elementos ornamentales en el inmueble (Fernández Naranjo, 2011: 12).

Se trata de un proyecto que tuvo unos inicios algo complejos pues había tres partes implicadas, el ayuntamiento de Écija con la Comisión Local de Patrimonio Histórico, que cuenta con planeamiento especial de protección del Conjunto Histórico y las competencias por tanto residen en el municipio, dado que todavía no era Bien de Interés Cultural, el arzobispado de Sevilla, propietario del inmueble que debía de dar el visto bueno al proyecto y la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bienes Culturales responsable del proyecto

La obra había tenido unas actuaciones provisionales previas sufragadas por el arzobispado a mediados de los 90, con la consolidación estructural de los pilares mediante platabandas y perfiles de acero para evitar la ruina del templo **[Figura 10]**. También se había sustituido la cubierta de la nave central



FIGURA 10.

Intervención en los pilares de la iglesia de los Descalzos. Programa Andalucía Barroca. Fuente: Martín Pradas Antonio y Carrasco Gómez, Inmaculada (coord.) Actas de las IX Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija. Écija, Asociación de amigos de Écija

por cerchas metálicas y la bóveda fue forrada con una cáscara de hormigón armado. Esto trajo una serie de problemas debido a las altas temperaturas que alcanzaba y a la escasa ventilación en la cámara de aire que propició el desprendimiento de algunos elementos de yeso en la bóveda, así como diversas fisuras con riesgo de desplome y la necesidad de colocar una malla de protección a partir de entonces. En la última intervención le fue retirado el cemento a las bóvedas, que fueron consolidadas en su trasdós mediante un revestimiento de yeso armado con fibra de vidrio testado satisfactoriamente.

Los forjados del coro y la sacristía fueron cambiados por estructuras metálicas, pues las vigas originales estaban atacadas por xilófagos, la solería con grandes deformaciones y no había suficiente ligazón a los muros perimetrales (Castells, de Pasquale y Álvarez-Ossorio, 2011:35). La restauración de la sacristía, aparte de la sustitución del forjado mencionado, comprendió el saneamiento desde arriba de la bóveda de yeso, inyectando mortero en las grietas y grapándola posteriormente.

Las fachadas de la iglesia, principal y lateral fueron limpiadas y eliminadas las diferentes intervenciones que habían tenido previamente, especialmente de la principal en donde se recuperaron los esgrafiados con su cromatismo original. También se restauró la galería-mirador que daba al convento que presentaba graves problemas estructurales, se le realizó una nueva solera y nuevas vigas de madera en la cubierta.

La espadaña construida en el lugar de la torre destruida tras el terremoto de Lisboa en 1755 que estaba ligeramente inclinada y con peligro de desplome, se afianzó mediante nuevos anclajes al muro, eliminándose además el paramento moderno que tenía, después de lo cual se evidenciaron grietas y el mal estado de conservación que tenía.

Los pilares fueron reforzados mediante inyecciones de mortero de cal que permitieron la eliminación de las platabandas metálicas y posteriormente enfoscados con morteros compatibles y similares a los originales. Tras la realización del refuerzo de la cimentación mediante una losa compatible con las criptas y espacios subyacentes, se integraron las lápidas que aparecieron durante los trabajos de prospección arqueológica en el nuevo pavimento de mármol blanco y rojo inspirado en las composiciones ajedrezadas del siglo XVIII. Se eliminó el anterior solado hidráulico de los años 20 del siglo pasado que no casaba bien con la dignidad del edificio barroco (Ibíd.40). Se reconstruyeron las vidrieras siguiendo el modelo de las existentes que estaban muy deterioradas según técnicas del siglo XVIII y con cristales de elaboración artesanal.

En el aspecto urbanístico se acometió una pequeña acera de planta circular a modo de acceso para imposibilitar el aparcamiento en la fachada de la misma y dignificar el entorno con la creación de una plaza, a manera de lonja. Por último, se determinó la forma de gestionar el edificio entre el propietario (la diócesis sevillana), el Ayuntamiento de Écija y la Consejería de Cultura, teniendo en cuenta su

declaración como BIC y las implicaciones que esto trae consigo, como por ejemplo la obligación de apertura al público. También sabemos que parte importante de toda intervención es la difusión que se da al mismo de cara a la ciudadanía y para ello se pensó en la posibilidad de un montaje de una exposición donde se explicaran los diferentes hitos de la restauración. Al final esto no fue posible, pero sí que se expusieron una serie de carteles y fotografías en la sacristía en los primeros meses de reapertura. El final de las actuaciones se produjo en octubre de 2009, tras tres años de ejecución del proyecto de restauración y las actuaciones aledañas; unos cinco años y medio de trabajo en actuaciones directas (Fernández Naranjo, 2011:21).

Otras obras llevadas a cabo gracias al programa Andalucía Barroca fueron la restauración de las torres de las iglesias de Santa Cruz y de la Victoria en el año 2009, a pesar de la escasa calidad de la nueva veleta de Santa Cruz basada en la antigua. En la iglesia de la Victoria se ha rehabilitado la fachada y los espacios anexos a la torre para Casa Hermandad. Estas actuaciones contrastan con el estado ruinoso de la torre de la iglesia de Santo Domingo y el mal estado de la torre de la iglesia de Santa María. Quizás este tipo de intervenciones tan respetuosas y realizadas con equipos multidisciplinares que incluían arquitectos, restauradores de bienes muebles, historiadores y arqueólogos contrastan con actuaciones como la realizada en el interior de la iglesia de San Juan, donde los retablos se intervinieron por una escuela taller local dirigida por un restaurador con un resultado más que cuestionable.

En nuestra opinión, Écija debería tomar como modelo la gestión de conjuntos históricos como el de la vecina Carmona, donde se ha llegado a un punto perfecto entre conservación y rehabilitación. El Plan Especial de Patrimonio Histórico de Carmona, realizado en el año 2009, identifica 241 elementos con valor patrimonial en el conjunto histórico y su entorno y 30 yacimientos arqueológicos singulares. Dicho plan ha contribuido a hacer de Carmona un referente a nivel turístico en la provincia de Sevilla.

De las ordenanzas de dicho Plan Especial de Patrimonio Histórico de carácter muy conservacionista, podrían aplicarse aquellas que suponen la obligatoriedad de la conservación de los inmuebles que componen el conjunto histórico, siendo excepcional su sustitución. Otra conclusión interesante sacada de dichas ordenanzas es la de compatibilizar la protección de los edificios con la posibilidad de albergar nuevos usos que redunden en su mejor conservación y puesta en valor.

Hay también una serie de medidas de carácter estético muy interesantes, como la de lograr coherencia formal, de lenguaje y materiales en el conjunto de las intervenciones que se lleven a cabo, respetando la escala y composición morfológica del edificio y su entorno (Ordenanzas:19). Otra por ejemplo afecta al cromatismo del caserío urbano, donde se recuerda que: “el color general de las edificaciones será el blanco, aplicado sobre revestimientos de mortero de cal o bastardo. Se empleará cal u otras pinturas minerales que permitan la permeabilidad al vapor del muro y aporten texturas similares a la cal”, o la

de que las carpinterías serán siempre de madera en el exterior de las fachadas. También detalles que pueden parecer tan nimios como que “las cerrajerías serán de acero o forja, procurarán la expresión natural de los materiales y la coherencia con el carácter arquitectónico histórico o contemporáneo del edificio” (Ordenanzas, 31). El uso de la madera y de las labores de carpintería tradicionales en Écija (puertas, cubiertas de madera, carpintería en ventanas etc.) afortunadamente se ha conservado y en los últimos años se han desarrollado este tipo de negocios.

Sin embargo, es quizás preocupante la obsesión en Écija por el *fachadismo*, un tipo de actuación que congela la imagen de la arquitectura histórica en una piel (la fachada), negando lo histórico y arquitectónico de la estructura, así como técnicas constructivas tradicionales, donde se ha conservado solo los exteriores como comentábamos antes o se han construido en el “llamado estilo ecijano” cayendo quizás en un estereotipo algo artificioso y como se ha visto últimamente muy desarrollado con peligro de caer en los “falsos históricos”¹⁹.

En cuanto a la difusión del patrimonio histórico y la arqueología han aparecido algunas iniciativas de carácter privado para fomentar la interpretación del patrimonio, entre las que destaca *Ecitur Servicios Turísticos* o especialmente *Arqinnova arqueología profesional y didáctica* con profesionales jóvenes pero muy entusiastas y profesionales. Este espacio de la difusión queda mucho por hacer pues únicamente el Museo Histórico Municipal y la Oficina Municipal del Turismo distribuyen folletos informativos o dan alguna información relativa a los diferentes edificios y monumentos.

19. A esto hay que sumar actuaciones poco ortodoxas con un intento de falsear la fachada original del taller y domicilio particular en calle Zamorano núm. 36. En esta última la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento obliga a retirar la decoración y dejarla en blanco bajo amenaza de multa de 600 a 6.000 euros.

5. Conclusiones

Como dice la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz “el patrimonio está tutelado y protegido administrativamente, pero el deber de conservación recae sobre los propietarios” (Ley 14/2007, de 26 de noviembre, artículo 14.1). Según señala Fernando González Beviá el *boom* que se produce en la actualidad de vuelta al centro histórico y recuperación de formas de vida más tradicionales, que podrían ser un motor de rehabilitación del casco histórico, se están convirtiendo realmente en motivo de demolición y destrucción (2011: 235). Adicionalmente, en las últimas décadas apenas se ha prestado atención a las cuestiones sociales y funcionales o al “problema de la vivienda”, con el problema añadido de que los barrios históricos han ido perdiendo vitalidad residencial por el mal envejecimiento de las casas o la malas condiciones higiénico- sanitarias de las mismas que han llevado a veces al abandono de algunas viviendas por la compra o alquiler de otras en nuevas zonas de expansión.

La ciudad hay que entenderla como un organismo que crece, se transforma y también se mantiene. La preservación, por tanto, debe ser entendida como una forma de desarrollo y no como aquello que se contrapone a él. En palabras de Chueca, la ciudad es un proyecto colectivo que ha atravesado diversas fases y modelos: la ciudad anterior a la Revolución Industrial, la ciudad de la burguesía liberal y por último la ciudad funcionalista (Chueca, 1963: 331). Chueca comenta que el modelo resultante entre las dos primeras modelos (un “palimpsesto “producto del tiempo) se rompió en el siglo XX con el modelo de ciudad que propuso el movimiento moderno (Hernández, 2019: 24). Este además es “cada vez más estridente por la misma razón que cada vez es más vulgar” (Chueca, 1963: 333). En resumen, nos ha tocado vivir a caballo entre dos ciudades “la histórica, entendido este adjetivo con las salvedades...y la moderna, la que estamos ensayando con gustoso alarde de insolidaridad” (Ibíd. 328).

Iñaki Arrieta comenta que efectivamente el patrimonio cultural en una sociedad no siempre lo han constituido los mismos Bienes Culturales (2006: 148), debido sobre todo a esa naturaleza cambiante o dinámica del patrimonio. Debemos pensar que no sólo se pierden bienes patrimoniales²⁰, sino que algunos pasan a ser parte del urbanismo local como por ejemplo las chimeneas de la fábrica de aceite en las inmediaciones de la Victoria, concretamente en la calle Cristo de Confalón, como ejemplo de Patrimonio Industrial. Como recuerda González Beviá, la preservación de las ciudades históricas pasa, entonces a apoyarse definitivamente en el planeamiento y gestión urbanas y, en ese contexto, debe asentarse en la promoción de una cultura urbanística de Patrimonio.

Se requiere tanto de un mayor compromiso social con el patrimonio como de una implicación más

20. Recordar por ejemplo la pérdida de la fábrica de harinas “Ntra. Señora del Rosario” en 1982 debido a un incendio a orillas del río Genil (García León, 2002, 232). A esto hay que sumar actuaciones poco ortodoxas con un intento de falsear la fachada original del taller y domicilio particular en calle Zamorano núm. 36. En esta última la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento obliga a retirar la decoración y dejarla en blanco bajo amenaza de multa de 600 a 6.000 euros.

explícita del todavía poco desarrollado sector turístico en la conservación. Por tanto, no sólo los propietarios sino también las Administraciones tienen una labor importantísima. En concreto la de supervisar y estar alerta ante posibles situaciones de riesgo. Es la Comisión Local la que debe dirimir sobre ese estado de ruina o de imposibilidad material y económica de la restauración, ocasionado en muchos casos por un abandono del inmueble o por diversas patologías constructivas. También es interesante no sólo la conservación de fachadas de inmuebles, para en teoría conservar esa *unidad ambiental*, sino la conservación de los interiores de las viviendas, muchos de ellos con gran interés y con elementos arquitectónicos de interés como carpinterías, yeserías o incluso armaduras o forjados de tradición mudéjar.

Otros aspectos también muy en boga a tener en cuenta en las ciudades históricas son los concernientes a la contaminación visual: reducción y adecuación del tráfico y estacionamiento de vehículos motorizados, eliminaciones elementos y materiales inadecuados en los edificios, tales como zócalos, revestimientos cornisas, equipo de aire acondicionado antenas, y captación solar o eólica. etc.

Écija con una población similar a la de otras ciudades como la citada Carmona, un conjunto histórico de dimensiones parecidas y un patrimonio arqueológico e histórico-artístico de mucha categoría podría llegar a un punto de protección parecido al de otros conjuntos históricos. Quizás se debería ser más firme en la aplicación de sanciones penales y económicas para los propietarios que atentaron contra el patrimonio histórico, no quedándose simplemente en la realización de nuevas fachadas copiando a las antiguas. También cabe la posibilidad de actuar de modo positivo, con la creación de premios y reconocimientos para los propietarios de edificaciones que lleven a cabo intervenciones singulares y modélicas. Por último, creo que merece la pena hacer una reflexión acerca de la importancia de un turismo moderado en la ciudad como dinamizador económico, creando puestos de trabajo en la ciudad y procurando un desarrollo sostenible. En esto último tiene un papel muy importante el aspecto de la Difusión y la Interpretación del patrimonio. Como recuerda García León “todas las medidas acciones de protección, conservación e investigación deben desembocar en la difusión, que incluye de manera muy especial la educación en el conocimiento y valoración de nuestros bienes culturales” (2002,225). Así en este sentido, tienen también mucho interés iniciativas privadas y quizás si se me permite “modestas” como la apertura de edificios al público como “el Hospitalito” haciendo una serie de intervenciones puntuales de tipo conservativo.

Exponentes de intervención en municipios tipológicamente parecidos lo tenemos en las ciudades barrocas del Valle de Noto en Sicilia, catalogadas como Patrimonio de la Humanidad si se quiere hacer una comparativa. Desgraciadamente, la pretendida candidatura a Patrimonio de la Humanidad de municipios del valle del Guadalquivir (Sevilla) que englobaría a ciudades con gran patrimonio cultural como Écija, Carmona, Osuna o Marchena promovida hace unos años se ha disipado en pro de la

presentación oficial de la candidatura única de Carmona que aspira a ser declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 2021.

Se ha comprobado cómo los flujos turísticos moderados pueden ser económicamente atractivos para los centros históricos, crear beneficios financieros y apoyar los negocios locales, pero también deben equilibrarse ante las necesidades y deseos de la comunidad existente (Rodrigo, 2016: 77).

Debemos tener en cuenta que el patrimonio inmaterial de Écija tiene una proyección e interés para la sociedad local, al estar vinculado a sus prácticas y celebraciones religiosas y festivas, pero también una posible proyección e interés para el turismo nacional e internacional.

Hay que hacer notar que en el Conjunto Histórico Artístico de Écija existe un gran número de edificios que son merecedores de conservar ya que, aunque son elementos que no destacan de manera singular, forman la esencia de la trama histórica y el ambiente urbano característico de esta ciudad. Sus muros, patios interiores y fachadas están siendo barridos por las construcciones modernas de mayor confort, pero resultantes de una manera de vivir importada y sin identidad cultural propia (González Beviá, Fernando, et alii 2002, 213). En palabras de Chueca "o salvamos la ciudad limitando los intereses económicos, aislándola de ese engranaje o la dejamos perecer" por considerar que su importancia es menor frente a esos valores materiales (Chueca, 1965: 293). En palabras de Giovannoni no se trata de "salvar y restaurar los monumentos singulares, sino de algo más difícil: salvar la ciudad, su tejido urbano, su caserío típico, su atmósfera" (Chueca, 1980: 85).

Bibliografía y referencias

- AGUILAR JIMÉNEZ, M. (2006). "La protección urbanística de la ciudad Histórica", en *III Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija*. Écija, Asociación de amigos de Écija, pp.95-110.
- ALONSO IBAÑEZ, M. R. (1992). *El patrimonio histórico. Destino, público y valor cultural*. Cavitas-Universidad de Oviedo. Madrid.
- ANGLADA CURADO, R. et al. (2003). "La Carta de Riesgo de Carmona". *Carel: Carmona: Revista de estudios locales*, nº 1, pp. 145-212.
- ARRIETA URTIZBEREA, I. (2006). "La complejidad del proceso de construcción local del patrimonio: agentes, valor cultural y conjuntos históricos" en: Frigolé, Joan; Roigé, Xavier, *Globalización y localidad: perspectiva etnográfica*. Barcelona: Publicacions i Edicions UB, pp. 145-178.
- AYUNTAMIENTO DE CARMONA. (2009). *Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona*.
- BALANDRANO, A. VALERO, V. y ZICCARDI, A. (2016). *Conservación y desarrollo sustentable de centros históricos*. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades.
- BECERRA GARCÍA, J. M. (2017). *La conservación de la ciudad patrimonial. El planeamiento urbanístico como instrumento para la protección*. Tesis doctoral defendida en 2017. Universidad de Sevilla.
- CARRASCO GÓMEZ, I. y MARTÍN PRADAS, A. (2016). "Las Casas Consistoriales de Écija (Sevilla)". *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 99(300), 301-342.
- CASTELLS, F. M., DE PASQUALE, I., y ÁLVAREZ-OSSORIO, I. (2011). "La restauración del templo". *Los Descalzos de Écija: un edificio recuperado: patrimonio histórico y restauración de la Iglesia de los Carmelitas Descalzos*. Dirección General de Bienes Culturales, pp. 23-46.
- CHUECA GOITIA, F. (1963). "La transformación de la ciudad". *Revista de Occidente*, (8), 327-345.
- CHUECA GOITIA, F. (1965). "Las ciudades históricas: Un drama de nuestro tiempo". *Revista de Occidente*, nº24, pp. 274-297.
- CHUECA GOITIA, F. (1968). "El problema de las ciudades históricas". *Granada Nuestra*, Granada.
- FERNÁNDEZ NARANJO, J. A. (2011). "Un itinerario metodológico para la restauración". *Los Descalzos de Écija: un edificio recuperado: patrimonio histórico y restauración de la Iglesia de los Carmelitas Descalzos*. Dirección General de Bienes Culturales, pp. 11-22.
- FERNÁNDEZ UGALDE, A. (2004). "La Arqueología en Écija a la luz de los nuevos hallazgos y de la creación del Museo Histórico Municipal", *Anales de Arqueología Cordobesa*, núm.15, pp.115-130.
- GARCÍA LEÓN, G. (2000). "La Plaza de Abastos de Écija. Antecedentes y proyectos". *Actas del V Congreso de Historia de Écija: Écija en la Edad Contemporánea*. Écija: Ayuntamiento, pp. 111-137.
- GARCÍA LEÓN, G. (2002). Écija. Reflexiones en torno al Patrimonio Histórico. *PH: boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 10(38), 225-236.
- GARCÍA LEÓN, G. y MARTÍN OJEDA, M. (2018). *Écija artística, Colección documental siglos XVI y XVII*. Editorial de la Universidad de Sevilla.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, V. BENÍTEZ CARMONA, O. FERNÁNDEZ DE ALBA, E., y TUDURI LIMOUSIN, I. (2008). "Dinámicas de intervención y conservación de los conjuntos históricos en la provincia de Sevilla",

en *IX Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación*. Sevilla. Tomo I, pp.253-258.

GONZÁLEZ BEVIÁ, F. (2011). "Bienes inmuebles del Patrimonio Histórico ecijano. Estado de conservación actual", en *IX Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija*. Asociación de amigos de Écija, Écija, pp. 235-282.

GONZÁLEZ BEVIÁ, F. et al. (2002). "La política municipal de protección del patrimonio histórico". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 10(38), pp. 210-224.

HERNÁNDEZ DÍAZ, J; SANCHO CORBACHO, A y COLLANTES DE TERÁN, S. (1955). *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, Tomo IV.

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A. (2019) *Las ciudades históricas y la destrucción del legado urbanístico español: Fernando Chueca Goitia*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza

JIMÉNEZ ALCANIZ, C. (2016). "Regeneración urbana en los centros históricos europeos. Incorporación de los criterios de sostenibilidad en ciudades históricas. El caso de Russafa (Valencia)", en *Conservación y desarrollo sustentable de centros históricos*. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, pp. 19-44.

LÓPEZ JIMÉNEZ, C. (2013). *La conformación de la ciudad contemporánea: Écija, 1808-1950*, Tesis doctoral, Repositorio digital Helvia, Universidad de Córdoba.

MARTÍN PRADAS, A. (2011). "Restauración Monumental en Écija. El caso del convento de las Teresas" en *IX Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija*. Asociación de amigos de Écija, Écija, pp.121-138

MARTÍN PRADAS, A; CARRASCO GÓMEZ, I. (2011). "Restauración de la Iglesia Parroquial de Santiago el Mayor de Écija: 1965-1969" en *IX Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija*. Asociación de amigos de Écija, Écija, pp. 155-178.

MARTÍN SANJUAN, F. (2020). "Una carrera dedicada a potenciar la belleza y la singularidad de Écija, Sevilla". *Journal of Traditional Building, Architecture and Urbanism*, nº 1, p.p. 170-189.

PERAL LÓPEZ, J. (2011). Conservación y restauración monumental en Écija (1900-1985). *IX Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija: Intervención y conservación en el patrimonio mueble e inmueble ecijano*, pp. 139-154.

RODRIGO CERVANTES, N. E. (2016). "Aplicación de estrategias de conservación y manejo urbano en el contexto cultural mexicano" en *Conservación y desarrollo sustentable de centros históricos*. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, pp. 63-81.

ROMERO TORRES, J.L y GARCÍA LEÓN, G. (2011). "La restauración monumental en Écija (1985-2009)", en *IX Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija*. Asociación de amigos de Écija, pp. 179-208.

SALCEDO, J. I. (2006). "La protección del patrimonio edificado: el plan especial", en *III Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija*. Asociación de amigos de Écija, Écija, pp. 75-94.

TROITIÑO VINUESA, M. Á; TROITIÑO TORRALBA, L. (2016). "Patrimonio y turismo: reflexión teórico conceptual y una propuesta metodológica integradora aplicada al municipio de Carmona (Sevilla, España)". *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. 20.

VV,AA (1988) *Avance del plan especial de protección, reforma interior y catálogo del centro histórico de Écija*, Consejería de Obras Públicas y Transportes Málaga : C.E.T.U.



JESÚS PORRES BENAVIDES

Licenciado en Bellas Artes (2001) e Historia del Arte por la Universidad de Sevilla (2002). Doctorado por la Universidad de Córdoba (2014).

En el campo de la investigación ha trabajado sobre diversos temas artísticos como la pintura barroca, la imaginería y la retablística. Ha participado como ponente en varios Congresos y Jornadas y publicado artículos en revistas científicas. Docente en universidades extranjeras como la Suor Orsola Benincasa (Nápoles) y Adolfo Ibáñez (Santiago de Chile). Estancias en the *University of Manchester Library*, Instituto Riva-Aguero y la *St. Andrews University* en Escocia. Ha trabajado en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y ha sido profesor de Historia del Arte en la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba, en el Ces Felipe II de Aranjuez y actualmente es docente en la URJC.